

**SESION DE LA COMISIÓN EJECUTIVA MULTISECTORIAL
CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS Y EL FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO**

SESIÓN N° 001-2017

18 de enero de 2017

En la ciudad de Lima, siendo las 9:00 a.m. del día miércoles 18 de enero de 2017, en las instalaciones del Centro de Formación de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS), se reunió la Comisión Ejecutiva Multisectorial contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo – CONTRALAFT, con la asistencia de los señores:

N°	Entidad	Representante
1	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Carmen Rosa Villa Quintana (T)
2	Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)	Jorge Yumi Taba (A)
3	Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI)	Máximo Fajardo Castillo (T) Consuelo Landa Chaparro (A)
4	Superintendencia de Mercado de Valores (SMV)	Carolina La Rosa Fuentes-Rivera (A)
5	Ministerio del Interior (MININTER) Dirección General Contra el Crimen Organizado	Eusebio José Félix Murga (T) Juan Alfonso Flores Almaraz (A)
6	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)	Aníbal Guillén Florián (T)
7	Ministerio Público	Marcelita Gutiérrez Vallejos * Fanny Escajadillo Lock*
8	Ministerio de Relaciones Exteriores	Edgard Alvarado Salamanca (A)
9	Policía Nacional del Perú (PNP) Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA)	Francisco Naquira Comejo* Anderson Reyes Ugarte* Martín Cárdenas*
10	Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Oscar Orcón Hinojosa (T)
11	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)	Luis Alberto Andrade Olazo (T)
12	Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC)	Juan Mondoñedo Espinoza (A)
13	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR)	Manuel San Román Benavente (T) Alfonso Ramón Gonzales (A)
14	Comisión Nacional de Bienes Incautados (CONABI)	Cecilia García Díaz* Rocío Morales Prado*
15	Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Víctor José Salas Torreblanca*

**En representación de los funcionarios acreditados ante la Comisión.*

En esta primera Sesión de la CONTRALAFT, la señora María Fernanda García-Yrigoyen Maurtua, en representación de la Secretaría Técnica de la Comisión, dio la bienvenida a la señora Carmen Rosa Villa Quintana como nueva Presidenta de la Comisión (por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos), y al señor Jorge Yumi Taba, como Secretario Técnico (por la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS).

La Presidencia de la CONTRALAFT saludó a los antiguos y nuevos miembros de la Comisión y luego de verificar el quórum conforme al Reglamento Interno, dio inicio a la sesión.

Al iniciarse la sesión, la Presidenta solicitó a todos los miembros que procedieran a presentarse e indiquen el sector del cual provenían.

A esta sesión asistieron como invitados el Director de la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del MINJUS y los representantes de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos (SUNARP), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) y la Fiscalía Especializada en Lavado de Activos y Pérdida de Dominio (FISLAPD) del Ministerio Público. Asimismo, se contó con la participación de los representantes de la Cooperación Alemana implementada por GIZ.

La Presidenta aprovecho la oportunidad para agradecer la gran labor realizada por la anterior presidencia de la Comisión, a cargo del señor Vlado Castañeda Gonzales de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM); y la anterior secretaria técnica, a cargo del Ingeniero Eduardo Casavilca Rojas de la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS.

I. Orden del día:

1. Presentación sobre los alcances del Decreto Legislativo N° 1249, a través del cual se dictaron medidas para fortalecer la prevención, detección y sanción del lavado de activos y el terrorismo.

La Presidenta cedió el uso de la palabra a la señora María Fernanda García-Yrigoyen Maurtua, quien procedió a realizar una presentación sobre el Decreto Legislativo N° 1249.

En esta presentación se abordaron los siguientes temas:

- Las acciones realizadas para lograr su aprobación.
- La nueva lista de sujetos obligados y la exclusión de algunos (artículo 3° de la Ley N° 29038). Entre los nuevos sujetos obligados se mencionaron a las empresas del Estado, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) y el OCP LA/FT a nivel notarial.
- Los sujetos obligados bajo el ámbito de supervisión de la UIF. Se informó que las Organizaciones sin Fines de Lucro (OSFL) serán supervisadas por APCI, Consejo de Supervigilancia de Fundaciones y la UIF, debiendo aplicar un enfoque basado en riesgo para dicha labor.
- El sistema de prevención LA/FT general y acotado.
- La facultad de la UIF para compartir con el Ministerio Público información sobre los delitos precedentes que identifique en el ejercicio de sus funciones.
- La multa en los casos de transporte de dinero transfronterizo: la SBS descontará la multa impaga del 30% del monto retenido al momento de su devolución.
- El acceso al secreto bancario y la reserva tributaria por parte de la UIF, previa autorización judicial, para los análisis e investigaciones que realiza. Se precisó que la UIF deberá solicitar al Juez Competente (Juez Penal de Lima) el acceso para cada caso investigado, el cual deberá resolver en un plazo máximo de 48 horas.
- Mejoras en la legislación penal de lavado de activos en cumplimiento de los estándares internacionales: la aclaración de que la autonomía del delito de lavado de activos abarca, no solo los ámbitos de investigación y procesamiento, sino también de sanción; y, la incorporación el delito de financiamiento de terrorismo como delito precedente de lavado de activos.
- Mejoras en la legislación penal de terrorismo (D. Ley N° 25475): incorporación de la expresión "cualquier Estado" al tipo penal, para clarificar que los actos terroristas no sólo alcanzarían al Perú y la inclusión de la figura de combatientes terroristas extranjeros. En lo que respecta a

financiamiento del terrorismo, se precisó que el término fondos no sólo comprende el apoyo económico, sino también otro tipo de ayuda como la alimentación, vivienda, etc.

Finalizada esta presentación, el Ingeniero Eduardo Casavilca Rojas, anterior Secretario Técnico de la CONTRALAFT, saludó el trabajo que se viene realizando al interior de la CONTRALAFT y deseo muchos éxitos a los nuevos responsables de la Comisión.

Asimismo, el representante de la SUNAT, en atención de la nueva facultad otorgada a la UIF para acceder a la reserva tributaria con autorización judicial, solicitó sostener reuniones de trabajo con la UIF para definir la forma y condiciones en que la autoridad tributaria va a remitir dicha información. Desde la Secretaría Técnica se manifestó que se va a realizar las coordinaciones para que se concreten las coordinaciones que se solicitan.

2. Estado actual de la Política y el Plan Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (LA/FT)

Esta presentación estuvo a cargo de María Fernanda García-Yrigoyen de la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT, quien procedió a exponer sobre los próximos instrumentos que deberán ser aprobados por la Comisión:

- La Política Nacional contra el LA/FT. Precisó que se trata de un conjunto de lineamientos técnicos que orientan el accionar del Estado para luchar contra el LA/FT, a través del Sistema Nacional ALA/CFT y que se está trabajando sobre la base de la Política Nacional contra el LA/FT aprobada en el 2014, y los recientes resultados de la ENR sobre LA/FT y los estudios sectoriales.
- El Plan Nacional de Lucha contra el LA/FT. Señaló que el Plan del 2011, aprobado por Decreto Supremo N° 057-2011-PCM, contiene un Plan de Acción para fortalecer el Sistema Nacional ALA/CFT, y ha alcanzado un nivel de cumplimiento de 70% aproximadamente. Sin embargo, en la medida que, en el año 2012 se emitieron las 40 nuevas Recomendaciones del GAFI y recientemente se cuenta con una nueva ENR, se requiere contar con un nuevo Plan Nacional. Proceso que recientemente empezará, contando para ello con el apoyo de GIZ.

Asimismo, en esta presentación se destacó el apoyo permanente que la CONTRALAFT viene recibiendo por parte de GIZ a través de su proyecto "Lucha contra Flujos Financieros Ilícitos", que viene ejecutándose desde septiembre de 2015, el cual fortalece la lucha multisectorial contra el LA/FT en países en desarrollo y emergentes, como es el caso de Perú y Kenia.

3. Intervención de la Cooperación Alemana al Desarrollo – GIZ.

El Sr. Hartmun Paulsen, Director del Programa de Buena Gobernanza de GIZ, explicó las iniciativas que se vienen desarrollando en el marco del proyecto "Lucha contra Flujos Financieros Ilícitos", destacando la elaboración del nuevo Plan, la necesidad de construir indicadores para su monitoreo; y, el diseño del sistema de información estadística LA/FT. Culminó su participación expresando su agradecimiento por el trabajo que se viene realizando a nivel de la CONTRALAFT y la confianza depositada en GIZ.

4. Avances y resultados del Proyecto del Sistema de Información Estadística (GIZ).

Esta presentación fue realizada por el señor Víctor Morales, asesor de GIZ, quien procedió a explicar cómo se ha venido desarrollando el Proyecto desde sus inicios hasta la fecha. Los temas expuestos fueron los siguientes:

- a) Objetivo del proyecto: generar información sobre los sistemas contra e LA/FT, mediante un mecanismo de automatización de producción de información a nivel del Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Poder Judicial y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS; lo cual sería finalmente publicado en el Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).
- b) Etapas del proyecto (4):
- Primera Etapa "Sistematización de la Información estadística": se sistematizó información estadística histórica (años 2012- 2015), brindándose asistencia técnica al Ministerio Público, Poder Judicial, Policía Nacional del Perú y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS.
 - Segunda Etapa "Identificación del Proceso y el Flujo de Información": se realizó una consultoría que permitió identificar los procesos y el flujo de información en las instituciones involucradas en el proyecto y formular propuestas de mecanismos y/o procesos de recojo de información.
 - Tercera Etapa "Identificación de la Arquitectura Tecnológica": es en esta etapa en la que el proyecto se encuentra actualmente, y consiste en el diseño informático del sistema de información estadístico contra el LA/FT, donde se pretende identificar cual será la arquitectura tecnológica que permitirá obtener la información; establecer las especificaciones técnicas que den solución a la propuesta; y el diseño de mecanismos de interconexión entre instituciones, de ser necesario.
 - Cuarta Etapa "Implementación informática": está planificado que para octubre de 2017 se proceda a ejecutar esta fase, donde lo que se procedería con la construcción informática de los módulos y mecanismos necesarios, y finalmente la capacitación y puesta en funcionamiento de los aplicativos.

Según lo señalado por el representante de GIZ, este proyecto busca reducir la carga de trabajo manual en la sistematización de la información con fines estadísticos; resolver las limitaciones de la producción de datos agregados a partir de matrices y la potencial pérdida de información que se origina en la sistematización manual de información; reducir significativamente el riesgo de error durante la sistematización de información estadística; impulsar la creación de repositorios de datos básicos con fines estadísticos en las instituciones; y automatizar la fase final de producción de matrices y su envío para consolidación.

Luego de esta exposición, la Presidenta de la CONTRALAFT intervino para señalar que esta presentación permite evidenciar lo trascendental que resulta una adecuada articulación de los sistemas. Este tema está vinculado con las acciones que viene realizando el Gobierno para lograr conseguir la interoperabilidad entre los sistemas informáticos existentes entre las distintas entidades públicas, lo que permitirá una mejor articulación de la información. Asimismo, preciso que, en el marco del Acuerdo por la Justicia, y con la finalidad de impulsar la interoperabilidad de las entidades que forman parte del sistema de administración de justicia, se viene trabajando en

el diseño e implementación de un expediente judicial único, que cuente con un sólo código; lo cual facilitaría el seguimiento de los procesos y el monitoreo de sus resultados.

Asimismo, el Director de Política Criminal y Penitenciario del MINJUS manifestó que, conforme a acuerdos en el Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC), el objetivo es contar con sistemas de interoperabilidad múltiple. Informó que se han llevado a cabo varios esfuerzos, como es el caso del Grupo de Trabajo de CONACER, donde se ha invitado al INEI, que establece un mecanismo de conexión cerrado entre operadores de justicia. Asimismo, se tiene la propuesta de Código Único para todo el proceso y la propuesta de la ruta de los bienes incautados.

5. Presentación de los resultados de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR).

Esta presentación fue realizada por el señor consultor Jorge Fernández - Ordás, quien procedió a explicar los resultados de la ENR en materia de LA/FT.

El referido consultor precisó que el objetivo fundamental de la ENR es el de identificar, evaluar y comprender los riesgos que debe afrontar el Perú en materia de LA/FT; a fin de priorizar la asignación de recursos materiales y humanos, diseñando medidas proporcionales a los riesgos; a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Recomendación 1 del GAFI.

La ENR fue elaborada entre enero a noviembre del año 2016, llevándose a cabo 3 misiones en el país, donde participaron organismos públicos y privados, que formaron parte de los tres grupos de trabajo creados para dicho efecto. Las fuentes de información fueron: informes de Organismos Internacionales, estudios nacionales, normativa nacional, informaciones públicas, reuniones bilaterales y la resolución de cuestionarios.

La metodología que se siguió para la formulación de esta ENR es la establecida por el GAFI. Fue así que se identificó de manera conjunta a través de los grupos de trabajo: las amenazas y vulnerabilidades en materia de LA/FT; la valoración de los riesgos; la elaboración de una matriz integrada de riesgos; y, la formulación de líneas de mitigación.

Luego de precisar los conceptos de amenaza y vulnerabilidad que han sido utilizados para la ENR procedió a exponer lo siguiente:

Amenazas

- 1) Existencia de cultivos de coca, primer eslabón del narcotráfico;
- 2) Remanentes de la organización terrorista Sendero Luminoso en el Perú;
- 3) Incremento en los últimos años de las actividades de corrupción pública en el Perú;
- 4) Elevada incidencia en el país de determinados tipos delictivos;
- 5) Existencia en el entorno regional de países con elevado grado de criminalidad.

Vulnerabilidades

- 1) Situaciones objetivas y físicas que afectan al Perú como país;
- 2) Elementos característicos de la realidad institucional, política y socio- económica del Perú;
- 3) Deficiencias en el diseño y en su aplicación por los organismos responsables del sistema de prevención y lucha contra el LA/FT; y,
- 4) Deficiencias en la aplicación por parte de los sujetos obligados del marco preventivo y de lucha contra el LA/FT.

Finalmente, el Consultor señaló las situaciones que implican un riesgo alto, muy alto en materia de LA/FT; y determinó las líneas para su mitigación. Asimismo, que esta evaluación no es un ejercicio de control de cumplimiento; se requería saber en qué situación se estaba y que se puede mejorar.

En este estado, el representante de la Policía Nacional del Perú señaló que existen muchas limitaciones y carencias para que la Policía realice su trabajo, precisando que no pueden investigar de oficio (sólo actúan por disposición fiscal) y que no reciben la información de la UIF, lo cual afecta la coordinación y el trabajo conjunto entre las instituciones. Manifestaron que la inteligencia puede ser aplicada de manera conjunta.

La presidenta de la CONTRALAFT destacó que los países que han alcanzado buenos resultados contra la criminalidad son aquellos que han fortalecido su policía, tecnificándolas más y logrando conseguir una mejor coordinación y articulación entre el Ministerio Público y la Policía. Asimismo, que requiere contar con un compromiso institucional, apoyo para la policía y una respuesta inmediata por parte del Poder Judicial.

6. Lanzamiento del inicio de la elaboración del nuevo Plan Nacional contra el LA/FT (GIZ)

Nuevamente esta presentación estuvo a cargo del señor consultor Jorge Fernández Ordáz, quien fue elegido por la GIZ para la elaboración del Plan Nacional.

El Consultor señaló que es preciso adaptar el Plan Nacional a los riesgos actuales que debe afrontar el país. De esta forma se implementará un enfoque basado en riesgos para los esfuerzos que se realizan a nivel de la supervisión, así como lo harán los sujetos obligados con sus propios enfoques basados en riesgos.

Para este Plan se incluirán la valoración económica de las acciones que se realizarán, a efectos de lograr un mayor grado de compromiso que permita llevar a cabo dichas acciones. Es necesario conocer el escenario y alcance de las medidas.

Entre los puntos más relevantes señalados por el Consultor para la formulación del Plan Nacional 2017 se tiene:

- A partir de la Recomendación 1 del GAFI los países miembros tienen la obligación de llevar a cabo una ENR que permita identificar, evaluar y entender los riesgos de LA/FT del país, y que servirá de base para una estrategia basada en riesgos contra el LA/FT.
- El objetivo general será el de elaborar la actualización del Plan Nacional ALA/CFT, tomando en cuenta el resultado de la Evaluación Nacional de Riesgos (ENR) y las Evaluaciones Sectoriales de Riesgos – ENR (pesquero y minero); así como otros estudios de campo.
- Entre los objetivos específicos el Plan Nacional deberá contar con el diseño de objetivos, acciones concretas, plazos y responsables para mitigar los riesgos identificados en materia de LA/FT en el Perú. Asimismo, se presentará una metodología de actualización periódica del Plan Nacional.
- Las actividades para la formulación del Plan Nacional han sido previstas para las siguientes fechas:
 - 18.01.2017: lanzamiento de la Consultoría para la formulación del Plan Nacional; y orientación para el llenado de matrices por parte de instituciones responsables.

- 23.01.2017: se inicia la sistematización, análisis de la información y elaboración de borrador del Plan Nacional; así como de la propuesta de metodología de actualización periódica.
- 08.03.2017: se contará con el borrador del Plan Nacional y la metodología de actualización periódica. Se llevarán a cabo 3 talleres de grupos de trabajo.
- 15.03.2017: elaboración de la propuesta de Plan Nacional.
- 19.04.2017: se presentará el Plan Nacional ante la CONTRALAFT, y se llevarán a cabo reuniones con los grupos de trabajo.
- 27.04.2017: se elaborará el Plan Nacional, y los proyectos de resumen ejecutivo, ficha descriptiva y de indicadores, memoria económica y metodología de actualización periódica.
- 17.05.2017: versión final del Plan Nacional y ajustes a los demás documentos.
- 26.05.2017: fecha final para la remisión de los documentos.

7. Preparación del país para la próxima Evaluación Mutua del GAFILAT 2017- 2018

El señor Jorge Yumi Taba, secretario técnico de la CONTRALAFT, procedió a realizar la exposición sobre la importancia de estar preparados para la próxima Evaluación Mutua de GAFILAT. En ese sentido, expuso sobre el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) y el Grupo de Acción Financiera para Latinoamérica (GAFILAT), los alcances de una evaluación mutua y las consecuencias que tendría una evaluación deficiente para nuestro país. Asimismo, detalló cuáles serían las probables fechas y actividades que se realizarían a lo largo de la evaluación mutua de Perú:

Entre Octubre 2017 a Abril 2018

- El Perú deberá designar a las personas o los puntos de contacto para la evaluación, así como los mecanismos de coordinación interna (según sea necesario).
- La secretaría ejecutiva del GAFILAT nos remitirá los cuestionarios de efectividad y de cumplimiento técnico (CT).
- Se llevará a cabo una Visita de Pre – Evaluación.
- La secretaría ejecutiva confirmará quienes serán los evaluadores (procedentes de los países miembros).
- El Perú debe remitir las actualizaciones al cuestionario de CT y las respuestas al cuestionario sobre efectividad.
- La secretaría ejecutiva iniciará el diálogo sobre el “enfoque” de la evaluación.
- La secretaría ejecutiva solicitará a los miembros información sobre su experiencia en cooperación internacional con el Perú.
- La secretaría ejecutiva remitirá la nota de alcance a los revisores y al Perú.
- El Perú remitirá propuesta sobre agenda de la visita y respuesta sobre la nota de alcance.
- La secretaría proporcionará el borrador del informe sobre el CT y el Perú remitirá la versión preliminar del anexo de CT.

Entre Mayo a Julio de 2018

- Visita in situ:
 - Reuniones inaugurales (alto nivel y de entendimiento de riesgo país).
 - El equipo evaluador deberá revisar las áreas identificadas para mayor atención y aclarar todos los aspectos finales del CT, así como discutir y elaborar las conclusiones preliminares.
 - Reunión de clausura con el país.

Entre Julio a Diciembre de 2018

- El equipo evaluador remitirá la primera versión preliminar del Informe de Evaluación Mutua (IEM) y el resumen ejecutivo para que el país formule sus comentarios.
- El Perú deberá remitir su respuesta a la versión preliminar del IEM.
- Segunda versión preliminar del IEM y respuesta del país.
- Programación de la reunión cara a cara o conferencia telefónica.
- Tercera versión preliminar del IEM y comentarios del país.
- Discusión del IEM y resumen ejecutivo en el Plenario de GAFILAT.
- Publicación y finalización del IEM.

II. Informes:

- La Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del MINJUS señaló que se vienen coordinando con la UIF el trabajar en un proyecto que permita llevar a cabo el análisis de las sentencias que ha emitido el Poder Judicial en materia de Lavado de Activos (2012-2016). Lo que se pretende es tener la mayor cantidad de información posible a fin de fortalecer el sistema de represión existente. Asimismo, que en el marco de este estudio, se ha previsto revisar las piezas procesales más importantes de expedientes judiciales, previamente seleccionados.
- La representante del CONABI señaló que se encuentran en proceso de transición, luego de que pasaran de PCM al MINJUS. Manifestó que la labor que realizan siempre ha tenido la dificultad por lo elevado de los costos por la administración de los bienes que pasan a su cargo y los pocos bienes que han sido incautados. Por ello, entre sus prioridades se tiene la de culminar con la recepción de bienes de la Oficina Ejecutiva de Control de Drogas (OFECD) y el impulso de una nueva Ley de Pérdida de Dominio, que modificaría el Decreto Legislativo N° 1104.

Por su parte, el representante de la PNP señaló que se ha capacitado a su institución en el tema de pérdida de dominio, con el apoyo de la Embajada de los Estados Unidos de Norteamérica. Asimismo y que resulta importante el trabajo conjunto que vienen realizando con la Fiscalía de Lavado de Activos y Pérdida de Dominio del Ministerio Público.

- El representante de DEVIDA señaló que en lo que respecta a la interoperabilidad mediante la Quinta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1241, publicada el 26 de setiembre de 2015, se creó el Sistema de Información de Lucha Contra las Drogas (SISCOD) a cargo de DEVIDA, como herramienta de gestión destinada a integrar y estandarizar la recolección, registro, manejo y consulta de datos, bases de datos y estadísticas, a través de la interacción con otros sistemas que gestionen información en el ámbito institucional y multisectorial de la lucha contra las drogas que faciliten el seguimiento, monitoreo y evaluación de la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas – ENLCD. Dicho sistema ha sido reglamentado mediante D.S. 046-2016-PCM y viene siendo progresivamente implementado. Asimismo, indicó que la entidad viene culminando la Estrategia Nacional de Lucha contra las Drogas 2017-2021 donde el tema del lavado de activos y financiamiento del terrorismo está incluido y tratado en sus ejes de intervención.
- El representante del Ministerio del Interior (MININTER) puso de manifiesto que, desde la Dirección General contra el Crimen Organizado que funciona desde el año 2014, se viene trabajando una política y estrategia contra el terrorismo. Asimismo, señalaron que una de sus

contra el terrorismo y cómo ésta se vincularía con la Política y el Plan Nacional de Lucha contra LA/FT que se viene trabajando.

- La representante del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señaló que se venía trabajando con GIZ y la UIF a efectos de cumplir con los objetivos planteados para el proyecto estadístico y para que la información pueda llegar al Sistema Integrado de Estadística de la Criminalidad y la Seguridad Ciudadana.

En atención a lo expuesto, se acordó por unanimidad:

ACUERDO N° 001-2017-CONTRALAFT: Participación activa y apoyo por parte de todos los miembros de la CONTRALAFT en la elaboración de la Política y el Plan Nacional de Lucha contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo.

ACUERDO N° 002-2017-CONTRALAFT: Participación activa del Poder Judicial, el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú, el Instituto Nacional de Estadística e Informática y la Unidad de Inteligencia Financiera de la SBS, en su condición de miembros de la CONTRALAFT en la III Fase del Proyecto del Sistema de Información Estadística.

ACUERDO N° 003-2017-CONTRALAFT: Encargar a la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT la elaboración de un Plan de Trabajo en el que se detalle el rol de cada uno de sus miembros y las actividades a realizar, para afrontar la próxima Evaluación Mutua del GAFILAT. Este plan se deberá presentar en el plazo de 60 días hábiles.

ACUERDO N° 004-2017-CONTRALAFT: Realizar un estudio de las sentencias sobre lavado de activos, emitidas en el periodo 2012-2016, cuya responsabilidad recaerá en la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) y la Secretaría Técnica de la CONTRALAFT.

La Presidenta de la CONTRALAFT, al no existir más asuntos que tratar, levanta la sesión siendo las 11:40 horas.



Carmen Rosa Villa Quintana

Presidenta

Comisión Ejecutiva Presidencia del
Consejo de Ministros



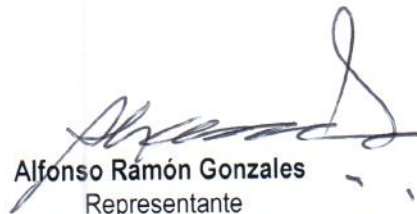
Jorge Yumi Taba

Representante

Superintendencia de
Banca, Seguros y AFP



Manuel San Román Benavente
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



Alfonso Ramón Gonzales
Representante
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo



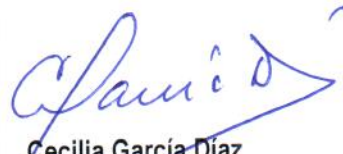
Máximo Fajardo Castillo
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



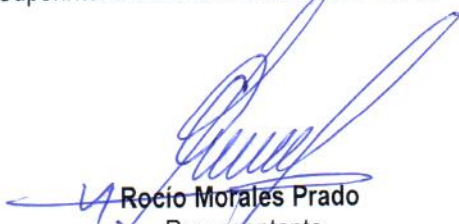
Consuelo Landa Chaparro
Representante
Instituto Nacional de Estadística e Informática



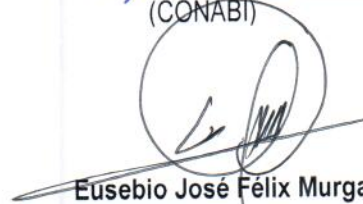
Carolina La Rosa Fuentes-Rivera
Representante
Superintendencia de Mercado de Valores



Cecilia García Díaz
Representante
Comisión Nacional de Bienes Incautados
(CONABI)



Rocio Morales Prado
Representante
Comisión Nacional de Bienes Incautados
(CONABI)



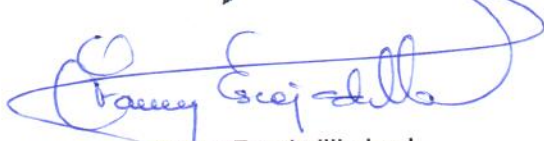
Eusebio José Félix Murga
Representante
Ministerio del Interior



Juan Alfonso Flores Almaraz
Representante
Ministerio del Interior



Marcelita Gutiérrez Vallejos
Representante
Ministerio Público



Fanny Escajadillo Lock
Representante
Ministerio Público



Edgard Alvarado Salamanca
Representante
Ministerio de Relaciones Exteriores

Francisco Naquira Cornejo
Representante
Policía Nacional del Perú



Anderson Reyes Ugarte
Representante
Policía Nacional del Perú

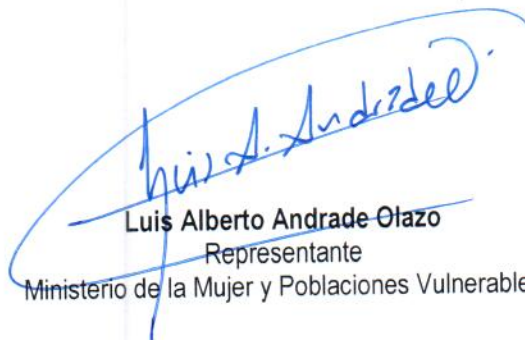
Martín Cardenas
Representante
Policía Nacional del Perú



Oscar Orcoñ Hinojosa
Representante
Ministerio de Economía y Finanzas



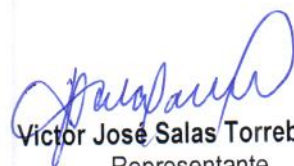
Juan Mondoñedo Espinoza
Representante
Ministerio de Transportes y Comunicaciones



Luis Alberto Andrade Olazo
Representante
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



Anibal Guillen Florián
Representante
Superintendencia Nacional de Aduanas y
Administración Tributaria



Víctor José Salas Torreblanca
Representante
Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin
Drogas (DEVIDA)